TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 08 /2017.-

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 08/2017*** "***SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA***" - I.D. Nº 325-468 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Memorándum DSUOC N° 54/2017 de fecha 11 de agosto de 2.017**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Abog. Mirtha Ledesma, funcionaria de la DSUOC del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy de Díaz, Funcionaria DSUOC S6**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3130/2017 de fecha 30 de Junio del 2017.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 02 de Agosto de 2017, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de Agosto de 2017, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	BM DE BLANCA MARIN	Gs. 12.000.000.-
2	DR PRODUCCIONES	Gs. 8.120.000.-

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

Lic. Rufo A. Del Valle
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 13/2017**, de **fecha 09 de Agosto de 2.017** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: ***"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. Del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, que las ofertas presentadas por las EMPRESAS BM DE BLANCA MARÍN y DR PRODUCCIONES DE DANIEL RIOS cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación".-***

Abog. Mirtha C. Ledesma
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6 H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	BM DE BLANCA MARIN	DR PRODUCCIONES DE DANIEL RIOS
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **BM DE BLANCA MARIN y DR PRODUCCIONES DE DANIEL RIOS** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo,

Lic. Ruth Podoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
DR PRODUCCIONES de Cesar D Ríos G	1699692-5				
Cesar Daniel Ríos Gonzalez		C.I.	1.699.692	228184	No registra datos
BM CARTEL de Blanca Marín	388022-2				
Blanca Teodolina Marín Riquelme		C.I.	388.022	228186	No registra datos

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Ítem	Descripción	DR Producciones	BM Cartel
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:9	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Mirtha E. Lopesma L.
Contratos Gravosos y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DGOC - Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

8	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015-2016.	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE
10	Copias de contratos y/o facturaciones, de recarga de extintores, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios o en su remplazo el Formulario N° 8 - Historial de Adjudicaciones (para ventas realizadas a Instituciones Públicas).	CUMPLE	CUMPLE
12	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC.	NO APLICA	NO APLICA

Se hace mención que durante la etapa de evaluación se solicitó a los oferentes **BM DE BLANCA MARÍN y DR PRODUCCIONES DE DANIEL RÍOS** a través de notas correspondientes los documentos de carácter formal que no fueron visualizadas durante el Acto de Apertura como tampoco durante la evaluación de las ofertas. En dicho sentido, se deja constancia que la Empresa **BM DE BLANCA MARÍN** procedió a completar las documentaciones faltantes en el tiempo y en la forma solicitada, no así la empresa **DR PRODUCCIONES DE DANIEL RIOS** que **NO PRESENTA** los Balances Comparativos y Cuadro de Resultados de los años 2014, 2015, 2016, según el formato de la Res. 173/2004 del SET, por lo que este Comité desestima su oferta para la evaluación económica.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6819 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - BM CARTEL de Blanca Marin									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	499.358.778	45,16	749.852.523	2,81	865.384.438	1,21	16,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.056.766		267.082.981		715.177.852			
Endeudamiento	Pasivo total	11.056.766	0,01	1.221.254.053	1,00	1.770.774.996	1,00	0,67	CUMPLE
	Activo total	791.227.148		1.221.254.053		1.770.774.996			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.428.226	0,24	83.862.431	0,17	96.667.995	0,19	0,20	CUMPLE
	Capital	63.925.231		500.000.000		500.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6819 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.O. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
DGOOC. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. INFORME TÉCNICO

Se ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta:

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como se indica en el ANEXO B Punto 4, de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA										
BM CARTEL	1	82101504-002	Publicidad de Convocatorias en prensa escrita para procesos de Contrataciones a ser realizados por el Hospital de Trauma en el presente Ejercicio Fiscal, tamaño 2 columnas x 15 cm, blanco y negro, páginas indeterminadas. Diario La Nación	DIA	EVENTO	12	1.040.000	1.000.000	12.000.000	-4%

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirna E. Lodoma L.
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle G.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
HOSPITAL DE TRAUMA								
BM CARTEL	1	82101504-002	Publicidad de Convocatorias en prensa escrita para procesos de Contrataciones a ser realizados por el Hospital de Trauma en el presente Ejercicio Fiscal, tamaño 2 columnas x 15 cm, blanco y negro, páginas indeterminadas. Diario La Nación	DIA	EVENTO	12	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	ADJUDICAR

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rubén A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

INSTITUCION: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: BM CARTEL de Blanca Marin

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	82101504-002	Publicidad de Convocatorias en prensa escrita para procesos de Contrataciones a ser realizados por el Hospital de Trauma en el presente Ejercicio Fiscal, tamaño 2 columnas x 15 cm, blanco y negro, páginas indeterminadas. Diario La Nación	DIA	EVENTO	12	1.000.000	12.000.000
						TOTAL	**12.000.000**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefe de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	TOTAL	MONTO TOTAL
1	**BM CARTEL de Blanca Marín**	POR EL TOTAL	**12.000.000**
			12.000.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOCE MILLONES ----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **DR PRODUCCIONES DE DANIEL RÍOS** debido a que la misma no presenta en tiempo las documentaciones solicitadas como se indica en el punto **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL** del presente Acta. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
DGOC

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefa de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Abog. Mirtha Ledesma
Funcionaria DSUOC del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6